



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 144 -2014- SERNANP

Lima, 07 JUL. 2014

VISTO:

El Informe N° 139-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, respecto a la solicitud de vacaciones del Jefe del Parque Nacional Yanachaga Chemillén y el Jefe del Parque Nacional Río Abiseo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el documento del visto efectúa el análisis respecto a la procedencia de vacaciones solicitadas por la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas respecto a los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas señaladas en el visto de la resolución. Asimismo, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Parque Nacional Yanachaga Chemillén, el Biólogo Genaro Yarupaitán Galván y el Jefe del Parque Nacional Río Abiseo, Licenciado Víctor Macedo Cuenca, en vista del descanso vacacional que harán efectivo dichos servidores públicos;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 139-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas señaladas en el visto de la presente resolución. En ese sentido, resulta necesario designar a las personas que ejercerán las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional de los servidores públicos.

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;



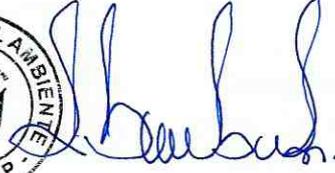
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Yanachaga Chemillén, a la ingeniera Salomé Antezano Angoma, Especialista de la citada ANP, con eficacia anticipada desde el 23 de junio de 2014 al 07 de julio de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por la titular de dicha jefatura.

Artículo 2º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Río Abiseo, al señor Diego Rafael Saavedra Muñoz, Especialista de la citada ANP en los siguientes periodos, con eficacia anticipada desde el 24 de junio de 2014 al 08 de julio de 2014 y desde el 21 de julio de 2014 al 04 de agosto del mismo año, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha ANP.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gov.pe.

Regístrese y comuníquese.




Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

